



CONCIJO MUNICIPAL DE FONANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCIJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	10:34
27 OCT 2017	
Nº 152-17	IT C.

MESA ORENAIZA 162017	
Actuación Simple	
Fecha: 26 de Octubre de 2017	
Nº 5090	Let. 4
27 OCT 07	Hora 11
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 278, de fecha 26 de octubre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita prórroga para presentación de Proyecto de Presupuesto, Ordenanza General Ipositiva y Tributaria año 2.018. Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita PRORROGA de 30 días, para la presentación de los Proyectos mencionados precedentemente.

Que la misma deviene necesaria atento a que las áreas municipales involucradas y que se encuentran trabajando en la confección de dichos proyectos a la fecha no han culminado.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asunto Generales en su Despacho registrado bajo A/S Nº 284/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 34/17, de fecha 6 de Octubre de 2.017, según constan Acta de Sesión Ordinaria Nº 4/17.-

POR ELLO:

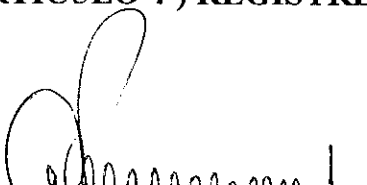
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONANA declara con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado por el Ejecutivo Municipal, mediante la actuación simple de referencia.


ARTICULO 2º) APROBAR la prórroga solicitada por el Ejecutivo Municipal para la presentación de los Proyectos mencionados.

ARTICULO 3º) REFERENDAR la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO ARCHÍVASE.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubi Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana